



JOSE MANUEL LOPEZ CRUZ

Sergio Jiménez Ruiz

**APS, Protección y promoción de la
salud**

interculturalidad y salud

PASIÓN POR EDUCAR

Primer semestre

Grupo: A

Comitán de Domínguez Chiapas a 12 de octubre del 2021

La promoción de la Salud de la Salud es el proceso de permitir que las personas aumenten el Control y mejoren su Salud.

Glosario de promoción de la Salud, 1998

una breve historia de la promoción de la Salud

La primera Conferencia internacional sobre Promoción de la Salud se celebró en Ottawa en 1986, y fue principalmente una respuesta a las crecientes expectativas de un nuevo movimiento de Salud pública en todo el mundo. Puso en marcha una serie de medidas entre las Organizaciones Sociales, los gobiernos nacionales y las comunidades locales para lograr el objetivo de Salud para todos para el año 2000 y años posteriores.

Desde entonces, las Conferencias mundiales de Promoción de la Salud de la OMS han establecido y desarrollado los principios mundiales y las áreas de acción para la promoción de la Salud. más recientemente la 9ª Conferencia mundial, titulada "promoción de la Salud en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Salud para todos y para todos para la Salud", destacó los vínculos críticos entre la promoción de la Salud y la agenda 2030 para el Desarrollo

Sostenible. Se entiende Como protección Social en Salud a "la garantía que la Sociedad otorga, por medio de los poderes públicos, para que un individuo o un grupo de individuos, pueda satisfacer sus necesidades y demandas de salud al obtener, acceso adecuado a los servicios del sistema o de los subsistemas de salud existentes en el país, sin que la Capacidad de pago Constituya un factor restrictivo".

Las políticas de protección social en Salud deben orientarse a la universalidad, garantizando el acceso, la calidad, la oportunidad y la protección financiera de las personas, familias, y Comandades. Sin embargo, aunque universales, estas políticas deben estar alertas a producir respuestas especiales para necesidades especiales, siendo permeables al enfoque de género y proactivas en la atención de las necesidades de las minorías étnicas, y culturales. La protección social en Salud no es un concepto estático. Por el contrario, se encuentra en evolución, y las políticas que la componen se consolidan progresivamente, acercando el enlace efectivo en el bien común en el campo de la Salud. Para dar sostén al enfoque de protección social en las políticas públicas es necesario lograr un cierto de acuerdo.

El enfoque de protección social en Salud, es además, absolutamente congruente con el objetivo de Cobertura universal, entendida como la situación en la cual cada Ciudadano es objeto de los Servicios de Cuidado de la Salud que necesita sin incurrir en riesgo financiero.

Desde una perspectiva estratégica, la protección Social en Salud debe llevarse a la práctica siguiendo los valores y principios de la Atención Primaria de la Salud, a Saber, derecho al nivel de Salud más alto posible, equidad y Solidaridad.

Referencias

Referencias

OPS. (17 de JULIO de 2017). Obtenido de OPS:

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es

Link:

https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=4180:2007-proteccion-social-salud&Itemid=2080&lang=es

https://www.who.int/health-topics/health-promotion#tab=tab_1